



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA (CÓRDOBA)
ÁREA : SECRETARÍA 957 665 020 # 4022 / 647575655
NEGDO : PATRIMONIO juridicos@ayto-baena.es



Expte GEX : **2019/19870**
Interesado: **P14007001**

DECRETO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 24/02/2020 se aprobó el expediente para la enajenación por subasta del bien de propiedad municipal sito en C/ MONTECILLO Nº 19 (P.P. PEDRO MUÑOZ I) con referencia catastral 3839310UG8633N0001JJ.

Esa misma resolución dispuso la apertura del procedimiento de licitación, publicándose en el perfil del contratante, tablón municipal y página web municipal los correspondientes anuncios y pliegos de condiciones.

No obstante lo anterior, al decretarse el estado de alarma por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se dispuso la suspensión del cómputo de los plazos administrativos a partir del día 15 de marzo. Ahora el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma establece que, con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de estos plazos se reanuda o se reiniciará.

Teniendo en cuenta el objeto de la presente licitación e interesando a esta Corporación la máxima difusión y concurrencia en la subasta de referencia, se entiende más oportuno el reinicio de los plazos establecidos por lo que, en virtud de las atribuciones que en materia de contratación me confiere la vigente legislación.

RESUELVO

PRIMERO.- Reiniciar los plazos de licitación para la enajenación del SOLAR SITO EN CALLE MONTECILLO Nº 19, mediante la inserción de los anuncios en los medios previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

SEGUNDO.- Dese traslado de la presente resolución a los interesados en la licitación que consten en el expediente administrativo para su conocimiento y efectos.

LA ALCALDESA,
P.D. EL DELEGADO DE PATRIMONIO,
(firmado y fecha electrónicamente)

NIF: P-1400700-1 - Plaza de la Constitución, 1 - 14850 BAENA (Córdoba) - Tfno: 957 665 010 Fax: 957 671 108 - info@ayto-baena.es

Código seguro de verificación (CSV):

9AB6 F65D F152 5B9A D0F9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Baena. Podrá verificarse en <https://www.baena.es/sede>

Organo resolutor El Delegado de Patrimonio VACAS PEREZ FRANCISCO JAVIER el 16/6/2020



9AB6F65DF1525B9AD0F9

Num. Resolución:

2020/0002129

Insertado el:

16-06-2020